

## ADENDA N° 002 AL CONVENIO ESPECÍFICO N° 236-2015-MINEDU

### ADENDA N° 002 AL CONVENIO ESPECÍFICO N° 236-2015-MINEDU DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE BECAS ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y LA UNIVERSIDAD CONTINENTAL SAC

Conste por el presente documento, la Adenda N° 001 Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional N° 236-2015-MINEDU, que celebran de una parte el **MINISTERIO DE EDUCACIÓN**, con RUC N° 20131370998, con domicilio para efectos de este convenio en Av. Arequipa N° 1935, distrito de Lince, provincia y departamento de Lima, debidamente representado por el Dr. Raúl Choque Larrauri, identificado con DNI N° 23266921, Director Ejecutivo del Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo, en adelante **PRONABEC**, designado mediante Resolución Ministerial N° 161-2015-MINEDU, quien actúa según facultades delegadas a través de la Resolución Ministerial N° 021-2015-MINEDU; y, de la otra parte, de la otra parte, la **UNIVERSIDAD CONTINENTAL SAC**, con RUC N° 20319363221, a quien en adelante se le denominará **LA ENTIDAD**, con domicilio legal en Av. San Carlos 1980, Distrito y Provincia de Huancayo y Departamento de Junín, representado por su Rector, Dr. Esaú Caro Meza, identificado con DNI N° 19803974, según poderes inscritos en el Asiento C00013 de la Partida Electrónica N° 11012614 de los Registros Públicos de la Zona Registral N° VIII, según los términos y condiciones que se expresan en las cláusulas siguientes:

#### PRIMERA: ANTECEDENTES

- 1.1 Con fecha 01 de Abril de 2014, EL PRONABEC y LA ENTIDAD, en adelante LAS PARTES, formalizaron la celebración del Convenio N° 031-2014-MINEDU de Cooperación Interinstitucional para la implementación de Becas y Créditos Educativos, para que los beneficiarios de una beca otorgada por el Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo – PRONABEC, en adelante LOS BECARIOS, puedan desarrollar sus estudios en LA ENTIDAD.
- 1.2 Con fecha 20 de Mayo de 2015, LAS PARTES suscribieron el Convenio Específico N° 236-2015-MINEDU, en adelante EL CONVENIO ESPECÍFICO para establecer las bases para la colaboración entre LAS PARTES que permitan fomentar el acceso a la educación superior a través de las diversas modalidades de los Componentes Becas Pregrado y Becas Especiales que subvenciona el PRONABEC.
- 1.3 Con la Resolución Jefatural N° 951-2015 -MINEDU/VMGI-PRONABEC-OBPREG se aprueba la relación de 22856 becarios del Concurso 2015 para el otorgamiento de la Beca 18 Pregrado y Becas Especiales delegadas en administración a la Oficina de Becas Pregrado, para postulantes a Institutos de Educación Superior Privados y Universidades, entre los que se encuentra LA ENTIDAD.
- 1.4 Con la Resolución Jefatural N° 1834-2015 -MINEDU/VMGI-PRONABEC-OBPREG se aprueba la relación de becarios accesitarios del Concurso Beca 18 de Pregrado y Becas Especiales delegadas Convocatoria 2015 para postulantes a Universidades Privadas entre las que se encuentra LA ENTIDAD.

1.5 Con fecha 07 de Setiembre de 2015, LAS PARTES suscribieron la Adenda N° 001 al CONVENIO ESPECÍFICO con la finalidad de modificar los Anexos del mismo.

1.6 La suscripción de estos documentos, así como la relación interinstitucional entre las partes se rige por lo establecido en la Ley 29837, Ley que crea el Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo, modificado por la Sexta Disposición Complementaria Modificatoria de la Ley 30281 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2015; por su Reglamento, aprobado y modificado, por los Decretos Supremos N° 013-2012-ED, N° 008-2013-ED y N° 001-2015-MINEDU, respectivamente, así como por su Manual de Operaciones aprobado por Resolución Ministerial N° 108-2012-ED; las Normas para Ejecución de Subvenciones para Estudios en el Perú del PRONABEC, aprobadas por Resolución Directoral Ejecutiva N° 265-2015-MINEDU-VGMI-PRONABEC, sus modificatorias o aquellas que la reemplacen.

**SEGUNDA: OBJETO**

- 2.1. Reconocer el Calendario Académico a cumplirse por LA ENTIDAD en el año académico 2015 para los becarios accesitarios del Concurso Beca 18 de Pregrado y Becas Especiales delegadas Convocatoria 2015.
- 2.2. Establecer los Conceptos, Montos y Calendario de Pagos 2015 por los servicios académicos otorgados a los becarios accesitarios del Concurso Beca 18 de Pregrado y Becas Especiales delegadas Convocatoria 2015.

**TERCERA: RECONOCER EL CALENDARIO ACADÉMICO 2015 PARA LOS BECARIOS ACCESITARIOS DEL CONCURSO BECA 18 PREGRADO Y BECAS ESPECIALES DELEGADAS CONVOCATORIA 2015.**

Reconocer que el Calendario Académico 2015 a desarrollar por LA ENTIDAD para los becarios accesitarios del Concurso Beca 18 Pregrado y Becas Especiales delegadas – Convocatoria 2015 es el que consta en el Anexo N° 01 que forma parte integrante de esta Adenda.

**CUARTA: ESTABLECER LOS CONCEPTOS, MONTOS Y CALENDARIO DE PAGOS POR SERVICIOS ACADÉMICOS 2015 PARA LOS BECARIOS ACCESITARIOS DEL CONCURSO BECA 18 PREGRADO Y BECAS ESPECIALES DELEGADAS CONVOCATORIA 2015.**

Establecer que el monto, la estructura de costos y el calendario de pagos por los servicios académicos que prestará LA ENTIDAD a accesitarios del Concurso Beca 18 Pregrado y Becas Especiales delegadas –Convocatoria 2015, son los que constan en el Anexo N° 02 de esta Adenda.



**SEPTMA : VIGENCIA**

**Vigencia de la Adenda**

LAS PARTES le asignan a los artículos contenidos en esta Adenda, vigencia durante el año académico 2015.

**Vigencia del Convenio**

Las partes establecen que las demás cláusulas contenidas en EL CONVENIO ESPECÍFICO, mantienen plena vigencia y son de obligatorio cumplimiento para las partes, en tanto no se opongan a lo pactado en la presente adenda, la cual forma parte integrante de EL CONVENIO ESPECÍFICO.

En señal de absoluta conformidad, se procede a suscribir el presente convenio, en tres (03) ejemplares.

**POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN**

**POR LA ENTIDAD**



**Dr. Raúl Choque Larrauri**  
Director Ejecutivo  
Programa Nacional de Becas y Crédito  
Educativo

**Dr. Esaú Caro Meza**  
Rector  
Universidad Continental SAC

Fecha: 30 OCT. 2015



ANEXO N° 01

CRONOGRAMA ACADÉMICO

ENTIDAD	UNIVERSIDAD CONTINENTAL SAC
SEDE	HUANCAYO
COMPONENTE	PREGRADO Y ESPECIALES
PERIODO	2015
BECARIOS	ACCESITARIOS DEL CONCURSO BECA 18 PREGRADO Y BECAS ESPECIALES DELEGADAS CONVOCATORIA 2015



CRONOGRAMA ACADÉMICO 2015	
SEMESTRE 2015-II	
CICLO DE NIVELACIÓN ó CICLO "0"	
Inicio de clases	13 de Julio de 2015 (Semana 1)
Exámenes parciales	Del 07 al 12 de Setiembre de 2015 (Semana 8)
Último día de clases	07 de Noviembre de 2015 (Semana 16)
Exámenes Finales	Del 02 al 04 de Noviembre de 2015 (Semana 16)
Exámenes de recuperación	Del 05 al 14 de Noviembre de 2015 (Semana 16)
Entrega de notas	09 y 10 de Noviembre de 2015 (Semana 18)
CICLO DE RECUPERACIÓN	
Inicio de clases	09 de Noviembre de 2015 (Semana 1)
Último día de clases	11 de Diciembre de 2015 (Semana 5)
Exámenes Finales	Del 14 al 19 de Diciembre de 2015 (Semana 6)
Entrega de notas	Del 21 al 24 de Diciembre de 2015 (Semana 7)



ANEXO N° 02

CONCEPTOS, MONTOS DE SERVICIOS ACADÉMICOS<sup>1</sup> Y CALENDARIO DE PÁGOS 2015<sup>2</sup>  
(Por Becario en Nuevos Soles)

ENTIDAD	UNIVERSIDAD CONTINENTAL SAC
SEDE	HUANCAYO
COMPONENTE	PREGRADO Y ESPECIALES
PERIODO	2015
BECARIOS	ACCESITARIOS DEL CONCURSO BECA 18 PREGRADO Y BECAS ESPECIALES DELEGADAS CONVOCATORIA 2015

I. CICLO DE NIVELACIÓN CICLO "0"

- a) CARRERAS: Arquitectura, Ingeniería ambiental, Ingeniería civil, Ingeniería Minas, Ingeniería Industrial, Psicología

SERVICIOS ACADÉMICOS 2015-II					
	Concepto	Cuota N°	Costo Unitario	Mes de Pago	Costo Total
1	Matrícula	1	200.00	Agosto 2015	200.00
2	Pensión	1	500.00	Agosto 2015	2,500.00
		2	500.00	Setiembre 2015	
		3	500.00	Octubre 2015	
		4	500.00	Noviembre 2015	
		5	500.00	Diciembre 2015 <sup>3</sup>	
TOTAL					2,700.00

- b) CARRERAS: Ingeniería Eléctrica, Ingeniería Electrónica, Ingeniería Mecatrónica, Ingeniería Mecánica, Ingeniería de Sistemas e informática, Enfermería.

SERVICIOS ACADÉMICOS 2015-II					
	Concepto	Cuota N°	Costo Unitario	Mes de Pago	Costo Total
1	Matrícula	1	200.00	Agosto 2015	200.00
2	Pensión	1	450.00	Agosto 2015	2,250.00
		2	450.00	Setiembre 2015	
		3	450.00	Octubre 2015	
		4	450.00	Noviembre 2015	
		5	450.00	Diciembre 2015 <sup>2</sup>	
TOTAL					2,450.00

<sup>1</sup> Conceptos y Montos de Ciclo Académico de duración completa establecido en el Convenio Especifico N° 236-2015-MINEDU para toda la carrera de los becarios de la Convocatoria 2015.

<sup>2</sup> PRONABEC paga los servicios académicos en cuotas según el mes establecido en el presente anexo, en concordancia con lo establecido por las "Normas para la Ejecución de Subvenciones para Estudios en el Perú".

<sup>3</sup> Cuota a cancelar a la presentación de Factura acompañada del informe o reporte de notas que consigna el estado final del semestre